CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000630

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 10 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/952/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/284/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/049/2022 del Tesorero Municipal (s); el correo electrónico solicitud de devolución presentada por la contribuyente; fotocopias de los Comprobante de Pago de Permisos de Circulación N°130303 y N°130295 de la Municipalidad de Cerrillos; el comprobante N°143560 de Tesorería; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 13 de abril de 2022; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **TABATA FRANCISCA MOLINA ESTAY**, Cedula de Identidad [redacted], la suma de $44.879.- (cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación año 2022, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU LXPY-57.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.04.01 "Deposito de Terceros Pendiente de Aplicación".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.